



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Solicitud de Retiro de Vehículos Abandonados en Vía Pública				
DESCRIPCIÓN:				
<p>La acción que conlleva el retiro de vehículos abandonados en vía pública se realiza con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho humano a la movilidad y seguridad vial de las personas. Con esta acción coordinada con Transito Estatal se inhibe la delincuencia, además que con la ejecución de esta acción se recuperan espacios públicos y se mejorara el desplazamiento de las personas hacia su destino.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Art. 4 en su décimo séptimo párrafo y Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 68, fracción XIX de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Artículos 31 fracción I, I bis y 49 de la Ley Orgánica Municipal. Artículos 8 y 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México. Artículos 8.3, 8.17 Bis, 8.17 Ter y 8.17 Quater, del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 50, 62 bis y 100 del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículo 128 del Bando Municipal de Tepetlaxpa vigente.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Quando a solicitud del ciudadano, existan vehículos que por sus características o condiciones físicas en las que se encuentren han permanecido en ese lugar por más de treinta días naturales.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>El personal de la Dirección de Movilidad realizara una previa inspección, evaluación y tomará evidencia fotográfica.</p>			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113, 114, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No	1		
3.-Croquis de localización del vehículo automotor	Si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No	1		
3.-Croquis de localización del vehículo automotor	No	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No	1		
3.-Croquis de localización del vehículo automotor	No	1		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días Hábiles			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO No	TARJETA DE CRÉDITO No	TARJETA DE DÉBITO No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1.-El servicio será realizado si la Dirección de Movilidad es competente y sea de jurisdicción municipal, además de que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la cedula de información. 2.- En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos establecidos o su solicitud no sea procedente, no se efectuara el servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Movilidad		Dirección de Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos, al interior de Presidencia Municipal, planta alta	NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Tepetixpa	MUNICIPIO:	Tepetixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00hrs. De lunes a viernes Y de 9:00 a 13:00hrs. Los sábados	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597 97	5 01 50	N/A	N/A	movilidad@tepetixpa.gob.mx
597 97	5 15 61			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Municipio de Tepetixpa cuenta con Tránsito Municipal?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién retira los vehículos abandonados en la vía pública?			
RESPUESTA:	Transito Estatal			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Municipio de Tepetixpa tiene depósito vehicular?			
RESPUESTA:	No			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04 / 12 / 2023
C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad	C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad	

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD